

Hechos Relevantes

En el transcurso del período terminado el 30 de septiembre de 2019 informamos a la Comisión para el Mercado Financiero, lo siguiente:

En Junta General Ordinaria de Accionistas de Cementos Bio Bio S.A. celebrada el día 24 de abril de 2019, se acordó, entre otras cosas, lo siguiente:

1. Aprobar la memoria, los estados financieros correspondiente al ejercicio 2018, así como también el informe de los auditores externos de la Sociedad respecto de los estados financieros antes indicados.
2. Aprobar la distribución de las utilidades y el reparto de dividendos; acordándose la distribución de un dividendo definitivo por un monto de \$ 14 (catorce pesos) por acción a pagar a contar del día 16 de mayo de 2019 a los accionistas inscritos en el respectivo registro en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago.
3. Aprobar la política de distribución de dividendos, consistente en distribuir anualmente al menos el equivalente al 30% de la utilidad de cada ejercicio mediante el reparto de cuatro dividendos, tres de los cuales se pagarán a más tardar durante los meses de agosto, noviembre y febrero (del año siguiente) conforme a las proyecciones de las utilidades para el respectivo ejercicio, quedando facultado el Directorio para determinar su monto, oportunidad de pago y proceder a su distribución como dividendos provisorios. El cuarto de dichos dividendos corresponderá a un dividendo definitivo que acuerde la Junta Ordinaria de Accionistas dentro del primer cuatrimestre del ejercicio comercial siguiente, el que se distribuirá en la fecha que esta última determine. Todo ello siempre que las utilidades que se obtengan u otras situaciones no hagan conveniente o necesario variar esta política y sin perjuicio de la facultad del Directorio de modificarla, informando de ello oportunamente.
4. Aprobar la remuneración del Directorio y de los miembros del Comité de Directores; como asimismo, su informe de gestión anual y el informe de gastos incurridos.
5. Designar a la Empresa EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA como auditores externos para el ejercicio 2019.
6. Designar como clasificadoras de riesgo de la Sociedad para el ejercicio 2019 a las firmas: Clasificadora de Riesgo Humphrey's Limitada e International Credit Rating, Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda.
7. Aprobar la cuenta sobre acuerdos del Directorio relativos a operaciones a que se refiere el artículo 146 y siguientes de la ley sobre sociedades anónimas, posteriores a la última junta de accionistas.
8. Designar a los diarios "El Sur", de Concepción, y al diario electrónico "El Libero", como los diarios donde deben publicarse las futuras citaciones a Juntas de Accionistas y demás publicaciones sociales.

Con fecha 18 de junio de 2019 se informó a la Comisión para el Mercado Financiero el acuerdo de poner término al pacto de accionistas suscrito el 20 de septiembre de 1999, la decisión de poner término al mismo, conforme a lo dispuesto en la cláusula séptima del mencionado pacto, será a contar del 20 de septiembre de 2019.

Con fecha 01 de agosto de 2019, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero sobre el reparto de nuestro dividendo N°120 acordado por el Directorio de la Sociedad en su sesión realizada el 31 de julio de 2019. El monto del dividendo será de \$ 6 por acción, con fecha de pago el 28 de agosto de 2019.

Con fecha 24 de octubre de 2019, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero sobre el reparto de nuestro dividendo N°121 acordado por el Directorio de la Sociedad en su sesión realizada el 23 de octubre de 2019. El monto del dividendo será de \$ 6 por acción, con fecha de pago el 20 de noviembre de 2019.